



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Iztapalapa

**CIENCIAS
BIOLÓGICAS
Y DE LA SALUD**

CBS

DCBS.336.2026
28 de abril de 2026

Dra. Claudia Barbosa Martínez
Secretaria Académica
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Iztapalapa
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

Por medio del presente, me permito hacerle entrega del Dictamen que presenta la Comisión de Profesores Distinguidos de la UAM respecto a la candidatura del Dr. Javier Barrios González para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido de la UAM.

Agradezco de antemano las gestiones necesarias para que el mencionado Dictamen sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Divisional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Edith Arenas Ríos
Directora



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROFESORES DISTINGUIDOS DE LA UAM, ENCARGADA DE ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN FUNDADA AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA CANDIDATURA DEL DR. JAVIER BARRIOS GONZÁLEZ PARA RECIBIR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO DE LA UAM, EN CONSIDERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS PARA PROPONER AL RECTOR GENERAL LAS CANDIDATURAS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR EMÉRITO Y DE PROFESOR DISTINGUIDO, APROBADOS EN LA SESIÓN 5.11 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2011.

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 247 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Nombramiento de Profesor Distinguido podrá conferirse a los miembros del personal académico de la Universidad que sobresalgan especialmente en el desempeño de las funciones académicas, además de tener una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Universidad, como titular de carrera con el máximo nivel. Asimismo, en el Artículo 248 del citado reglamento, se advierte la formulación de una solicitud ante el consejo divisional correspondiente, respaldada por las firmas de veinte miembros del personal académico de la Universidad, con categoría de titular, y que el consejo divisional por acuerdo de dos tercios de los votos de los miembros presentes solicite al Rector General proponga la candidatura ante el Colegio Académico.

Conforme a lo establecido en el Artículo 67, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Dra. Edith Arenas Ríos, directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el 9 de febrero de 2026 integró la *Comisión de Profesores Distinguidos de la UAM*, en adelante "*la Comisión*", encargada de analizar y emitir opinión fundada sobre la candidatura del **Dr. Javier Barrios González** para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido de la UAM.

La *Comisión* quedó integrada de la siguiente manera:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. José Ramírez Pulido	Profesor Distinguido del Departamento de Biología
Dr. Octavio Loera Corral	Profesor Distinguido del Departamento de Biotecnología
Dr. José Miguel Betancourt Rule	Profesor Distinguido del Departamento de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Gómez Quiróz	Profesor Distinguido del Departamento de Ciencias de la Salud

1. Para llevar a cabo el análisis de la solicitud, los integrantes de la *Comisión* dispusieron de la documentación necesaria:
 - El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - *Curriculum Vitae* del Dr. Javier Barrios González
 - Lineamientos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para proponer al Rector General las candidaturas para el Nombramiento de Profesor Emérito y de Profesor Distinguido, aprobados en la Sesión 5.11 del Consejo Divisional De Ciencias Biológicas y de la Salud, celebrada el 14 de marzo de 2011.
2. La *Comisión* se instaló el 13 de febrero de 2026 y continuó los trabajos el 17 de marzo de 2026. Ambas reuniones fueron Sala del Consejo Divisional de CBS, ubicada en el edificio W, 2º piso, a las 11 horas.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La Comisión revisó el Curriculum Vitae (CV) del Dr. **Javier Barrios González** tomando en consideración los *Lineamientos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para proponer al Rector General las candidaturas para el Nombramiento de Profesor Distinguido*, aprobados en la Sesión 5.11 del Consejo Divisional, celebrada el 14 de marzo de 2011, así como los artículos 247, 248 y 249 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

A partir de este análisis se identifica que el CV del Dr. Barrios González muestra una trayectoria continua en la UAM en del Departamento de Biotecnología (artículo 247, fracción I del RIPPPA); sin embargo, de acuerdo con los documentos referidos, el CV no acredita de manera suficiente el requisito de *sobresalir especialmente en el desempeño de las funciones académicas* (Lineamientos, Criterios Particulares) en la tarea sustantiva de **Investigación**. En particular, conforme al artículo 253-1 del RIPPPA y los Criterios Generales de los Lineamientos, no se documenta de forma suficiente lo relacionado con



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD IZTAPALAPA

la formación y consolidación de grupos o líneas de investigación (fracción 1.1); la contribución al campo de investigación o a la solución de problemas del país (fracción 1.2); la convergencia disciplinaria (fracción 1.3); ni la formación de investigadores independientes (fracción 1.4). Asimismo, la producción científica no refleja el alto reconocimiento interno y externo que exigen los Criterios Particulares de los Lineamientos.

En cuanto a la labor de **Docencia**, el CV no aporta evidencia suficiente para acreditar los siguientes criterios: la transmisión del conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica (fracción 2.1); la contribución destacada en la creación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores (fracción 2.2); ni la contribución a la formación y actualización del personal académico (fracción 2.4). Tampoco se documentan premios o reconocimientos a la docencia que avalen el alto reconocimiento interno requerido por los Criterios Particulares de los Lineamientos.

En referencia a la **Preservación y difusión de la cultura**, el CV no documenta de forma suficiente los criterios establecidos, en particular: la difusión y preservación del conocimiento científico, tecnológico o humanístico relevante para la cultura nacional e internacional (fracción 3.1); ni la participación activa en el establecimiento de relaciones interinstitucionales (fracción 3.2). Adicionalmente, los Criterios Particulares de los Lineamientos señalan que el candidato debe haberse destacado en labores de vinculación, aspecto que no se acredita con evidencia documentada en el expediente.

En conclusión, con fundamento en los artículos 247, 248 y 249 del RIPPPA y en los Lineamientos de la DCBS aprobados en la Sesión 5.11 del Consejo Divisional (14 de marzo de 2011), la Comisión considera que **el expediente del Dr. Javier Barrios González no reúne los méritos académicos necesarios para que el Consejo Divisional solicite al Rector General proponer al Colegio Académico su candidatura al Nombramiento de Profesor Distinguido (artículo 248, fracción II del RIPPPA).**

CONSIDERANDO

Que la *Comisión* analizó y discutió la documentación e información proporcionada por la Dirección de Ciencias Biológicas y de la Salud, se emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. No se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la propuesta de postulación del Dr. Javier Barrios González,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD IZTAPALAPA

Profesor Titular C de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Biotecnología, para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido.

POR LA COMISIÓN

Dr. José Ramírez Pulido
Profesor Distinguido
Departamento de Biología

Dr. Octavio Urra Corral
Profesor Distinguido
Departamento de Biotecnología

Dr. José Miguel Betancourt Rule
Profesor Distinguido
Departamento de Ciencias de la Salud

Dr. Luis Enrique Gómez Quiróz
Profesor Distinguido
Departamento de Ciencias de la Salud